

5^a Acta

DOC 19 (2)

Acta correspondiente al día 25 de enero de 1.978

A las diez horas de la mañana la Ponencia empezó a recibir declaración de las distintas personas citadas y que han comparecido no habiéndolo efectuado D. José Vargas Cruz. Posteriormente y a las 15,30 de la tarde, los miembros de la Ponencia, Sres. Tellado Alfonso, Soto Martín y Acevedo Bissopph se trasladaron a La Laguna acompañados del fotografo Sr. Rueda, a fin de obtener distintas fotografías de diferentes angulos que permitan tener una visión detallada de los lugares en los que distintos declarantes señalan como más conflictivos en los sucesos.

Constituida nuevamente la Ponencia en su despacho del Excmo. Cabildo Insular, haciéndolo los miembros de la misma señores Fajardo Spínola, Padrón Delgado, Martínez-Villaseñor y Martínez Emperador reciben a las 4,30 de la tarde a D. Antonio González, Coronel Jefe del Tercio de la Guardia Civil, a quien se le explicó cual era el propósito de la Ponencia al citarle y que consistía en que hiciera ante la misma un relato de los hechos y posteriormente y una vez leído éste, proceder por los distintos miembros de la Ponencia a efectuar las preguntas que estimara pertinentes para aclarar aquellos extremos que les interesara.

El compareciente manifestó su propósito de traer el viernes de una a una y media de la tarde un relato escrito y previa la lectura del mismo se procediera por la Ponencia a interesarle las aclaraciones que estimara pertinentes. Posteriormente y a las 18,30 horas se personó el Dependiente Coronel de la Policía Armada Jefe de la Agrupación de Banderas de Canarias, que había sido previamente citado a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil y al que se le explicó por el Sr. Martínez Emperador el propósito de la Ponencia que consistía en recibir por parte de él un relato de la actuación de sus Fuerzas y de los sucesos ocurridos, con aclaración de la muerte del joven

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Javier Fernández Quesada y posteriormente y, una vez leído éste, formularle las preguntas que permitieran aclarar cualquier duda que sobre su explicación de los hechos pudiera producirse a los distintos miembros de la Ponencia.

A esto contestó que él estaba dispuesto a la más total y absoluta colaboración, pero que rogaba que las preguntas le fuera formuladas por escrito y por conducto reglamentario a través de la oficina del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que es de quien directamente depende y que las contestaría con toda la amplitud y detalle que estuviera en su mano, reiterando que estaba a la total disposición de la Ponencia para cuanto ésta pudiera necesitar en relación con los hechos y especialmente con la actuación de las Fuerzas a su mando, aclarando que inclusive las dos Compañías de las Fuerzas Antidisturbios llegadas de la Península pasaron a sus ordenes directas como Jefe de todas las Fuerzas de la Policía Armada en la Isla, aunque aclaró, ante la intervención del miembro de la Ponencia, Sr. Tello Alfonso, que naturalmente dichas Compañías venían mandadas por los respectivos Capitanes. Igualmente y ante la aclaración formulada por el Sr. Soto Martín en relación con que las quejas ciudadanas se producían más que por otra cosa por el trato e insultos verbalmente inferidos, contestó que él consideraba que sus Fuerzas habían actuado en todo momento como debían actuar, con toda disciplina y que todos los hombres a su mando, procedentes de la Península, se encuentran muy a gusto en la Isla, sintiendo gran simpatía y admiración por el comportamiento y condiciones que tienen recibidos, sin que él se pueda subdividir en el naturalmente poner la mano en el fuego sobre nada en particular.

Al incorporarse a la Ponencia los señores Fajardo Spínola y Martínez-Villaseñor, que habían salido a efectuar una diligencia en relación con sus billetes de avión, se les dió cuenta de esta última

visita recibida y el Sr. Fajardo Spínola hizo especial hincapié en que no considera procedente el sistema de las preguntas escritas y que entendía que con independencia de los Reglamentos que pudiese tener estas Fuerzas, la Ponencia tenía perfecto derecho a efectuarlas de viva voz las aclaraciones que estimara pertinentes y recibir igualmente la contestación de forma verbal.

Después de un amplio cambio de impresiones sobre este tema en el que intervienen todos los miembros de la Ponencia, se acuerda quede constancia de la citada opinión del Sr. Fajardo a los efectos oportunos.

A las 19, 30 horas se recibe al Sr. Delegado de la Dirección General de Seguridad que había sido previamente citado por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, haciendo éste un detallado relato de los hechos y contestando ampliamente todas las preguntas formuladas por los distintos miembros de la Ponencia, la que dió por legada la sesión a las 21, 10 horas.

(Handwritten signatures and notes)

M. Amado

El Sr. Martínez Villaseñor quiere formular protesta una vez que se ha ausentado el deponente por la forma en que ha sido formulada por el Sr. Padrón Delgado la primera de sus preguntas, haciendo referencia a que refiriéndose a la Guardia Civil "es precisamente su presencia la que hace ser ostigados por grupos de estudiantes", ya que se trata de una aseveración que a mi entender está por demostrar.

El Sr. Padrón Delgado quiere también hacer constar que cuando me refería la presencia de la Guardia Civil, con su presencia me refería precisamente a la presencia en aquel momento y ~~dentro~~ cerca del recinto universitario, no pretendía hacer una aseveración genérica, ya que particularmente no siento ninguna aversión por ningún Cuerpo de Orden Público.

Lo que así se hace constar a los efectos oportunos.

El Observador
revista de culturas urbanas
www.revistaelobservador.com

El Observador
revista de culturas urbanas
www.revistaelobservador.com